

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-
2022-MDSPP/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL
CENTRO POBLADO DE HUANIPAMPA Y SUS LOCALIDADES: HIDRONPAMPA, SAN MARTIN
DE PORRAS, HUANCHAG, MALLGO TINGO DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO DE LA
PROVINCIA DE HUÁNUCO - REGIÓN HUÁNUCO"**

En, la Ciudad de San Pablo de Pillao, a los 15 días del mes de setiembre del 2023, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, siendo las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante **Resolución Gerencial N° 045-2023-MDSPP/GA**, de fecha 24 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2023-MDSPP/CS-1**, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para Supervisión de la Obra: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Centro Poblado de Huanipampa y sus Localidades: Hidronpampa, San Martin de Porras, Huanchag, Mallgo Tingo del Distrito de San Pablo de Pillao de la Provincia de Huánuco - Región Huánuco" - CUI N° 2453450, **a fin de efectuar la apertura, admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas.**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|----------|---|--------------|--|
| Presidente | Tony Jorge Cámara Cruz | Titular | X | Dependencia: | Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | Yhon Darwin Ambicho Domínguez | Titular | X | Dependencia: | Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | Miguel Anderson Reyes Palomino | Titular | X | Dependencia: | Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial |
| | | Suplente | | | |

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10020386997 | VARGAS MAMANI HUGO JAVIER | 30/08/2023 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10053185334 | DA COSTA FREYRE JULIO CESAR | 29/08/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 10225201400 | FERRER CERVANTES JORGE LUIS | 01/09/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 10403939574 | VILLANUEVA VILLAR CARLOS EDUARDO | 03/09/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 10406158611 | MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES | 28/08/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 10407947750 | ESPINOZA SOTO FERNANDO HUSSERL | 04/09/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20452709393 | WARI CONSULTORES E.I.R.L. | 04/09/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20527236801 | A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 27/08/2023 | Válido |

| 5. DETALLE DE LAS OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA | | |
|---|--|--|
| De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se procederá con su calificación: | | |
| Nº | Nombre o razón social del postor | Consigñar razones para su no admisión |
| 1 | CONSORCIO SUPERVISOR HUANIPAMPA | <p>Según el capítulo III, de la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección (página 27) en el numeral 3.1.2, literal c) condiciones de los consorciados indica lo siguiente: "(...) El número máximo de consorciados es de 02 Integrantes, el cual se define para salvaguardar la ejecución de la consultoría de obra y contar con postores (personas naturales y/o jurídicas) competentes y con la experiencia debida.</p> <p>El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%.</p> <p>El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia será mayor a 60%.</p> <p>De lo mencionado se advierte que, el postor presenta el anexo 5 promesa de consorcio, con porcentajes de participación que no cumplen con las condiciones del consorcio.</p> |



| 6. DETALLE DE LAS OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN | | | |
|---|----------------------------------|-------------|---------------------------|
| De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su calificación: | | | |
| Nº | Nombre o razón social del postor | RUC | Item(s) a los que postula |
| 1 | CONSORCIO HUANIPAMPA | 10407947750 | I |

| | |
|---|-----------------------------|
| 7. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA | CONSORCIO HUANIPAMPA |
|---|-----------------------------|

| B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | <p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</p> | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|----------------------------|--|--|----------------------|-----------|--------------|--------------------|--|--|
| B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | | | | | | | | | | | | |
| FORMACION ACADÉMICA | | | | | | | | | | | | | |
| Requisitos: | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td colspan="3">1.- SUPERVISOR DE OBRA</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FORMACIÓN ACADÉMICA</td> </tr> <tr> <th>Nivel Grado o Título</th> <th>Profesión</th> <th>Acreditación</th> </tr> <tr> <td>Título profesional</td> <td>Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario</td> <td>Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato</td> </tr> </table> | | 1.- SUPERVISOR DE OBRA | | | FORMACIÓN ACADÉMICA | | | Nivel Grado o Título | Profesión | Acreditación | Título profesional | Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario | Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato |
| 1.- SUPERVISOR DE OBRA | | | | | | | | | | | | | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel Grado o Título | Profesión | Acreditación | | | | | | | | | | | |
| Título profesional | Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario | Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td colspan="3">2.- ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FORMACIÓN ACADÉMICA</td> </tr> <tr> <th>Nivel Grado o Título</th> <th>Profesión</th> <th>Acreditación</th> </tr> <tr> <td>Título profesional</td> <td>Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos.</td> <td>Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato</td> </tr> </table> | | 2.- ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL | | | FORMACIÓN ACADÉMICA | | | Nivel Grado o Título | Profesión | Acreditación | Título profesional | Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos. | Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato |
| 2.- ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel Grado o Título | Profesión | Acreditación | | | | | | | | | | | |
| Título profesional | Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos. | Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato | | | | | | | | | | | |

| 3.- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | | |
|---|--|--|
| FORMACIÓN ACADÉMICA | | |
| Nivel Grado o Título | Profesión | Acreditación |
| Título profesional | Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil | Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato |

| 4.- ESPECIALISTA EN CALIDAD | | |
|-----------------------------|--|--|
| FORMACIÓN ACADÉMICA | | |
| Nivel Grado o Título | Profesión | Acreditación |
| Título profesional | Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil. | Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato |

| 5.- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA | | |
|--------------------------------|-----------------|--|
| FORMACIÓN ACADÉMICA | | |
| Nivel Grado o Título | Profesión | Acreditación |
| Título profesional | Ingeniero civil | Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato |

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

| 1.- SUPERVISOR DE OBRA | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|
| Experiencia | | | |
| Cargo | Tipo de Experiencia | Tiempo de Experiencia | Acreditación de Experiencia |
| Residente o Supervisor o Inspector o Gerente de Construcción o Gerente de Proyectos de Construcción o Jefe de Supervisión o la combinación de estos en la ejecución de obra o Inspección de Obra o Supervisión de Obra; en obras de saneamiento u obras similares. | Obras saneamiento o u obras similares | 24 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) | Copia simple de: (i) Contrato y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificado o (vi) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente del personal clave propuesto. Documento para la acreditación de experiencia del personal clave. |

| 2.- ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL | | | |
|--|---------------------|---|--|
| Experiencia | | | |
| Cargo | Tipo de Experiencia | Tiempo de Experiencia | Acreditación de Experiencia |
| Especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o residente o la combinación de estos, en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente o protección de medio ambiente; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. | Obras en general | 12 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) | Copia simple de: (i) Contrato y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificado o (vi) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente del personal clave propuesto. Documento para la acreditación de experiencia del personal clave. |

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



| 3.- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | | | |
|---|---------------------|---|--|
| Experiencia | | | |
| Cargo | Tipo de Experiencia | Tiempo de Experiencia | Acreditación de Experiencia |
| Especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. | Obras en general | 12 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) | Copia simple de: (i) Contrato y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificado o (vi) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente del personal clave propuesto. Documento para la acreditación de experiencia del personal clave. |

| 4.- ESPECIALISTA EN CALIDAD | | | |
|--|---------------------|---|--|
| Experiencia | | | |
| Cargo | Tipo de Experiencia | Tiempo de Experiencia | Acreditación de Experiencia |
| Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Gerente de Construcción, Residente, Responsable, Coordinador o la combinación de estos en: Control de Calidad o Aseguramiento de Calidad o Programa de Calidad o Protocolos de Calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. | Obras en general | 12 meses en el cargo desempeñado o (computado desde la fecha de la colegiatura) | Copia simple de: (i) Contrato y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificado o (vi) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente del personal clave propuesto. Documento para la acreditación de experiencia del personal clave. |

| 5.- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA | | | |
|---|---------------------|---|--|
| Experiencia | | | |
| Cargo | Tipo de Experiencia | Tiempo de Experiencia | Acreditación de Experiencia |
| Especialista, ingeniero, supervisor, jefe, residente, gerente de construcción, responsable, coordinador o la combinación de estos, en: diseño de estructuras o cálculos en estructuras; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. | Obras en general | 12 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) | Copia simple de: (i) Contrato y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificado o (vi) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente del personal clave propuesto. Documento para la acreditación de experiencia del personal clave. |



| B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | | DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO |
|------------------------------|--|-------|--|
| Requisitos: | | | |
| Nº | DESCRIPCIÓN | CANT. | |
| 1 | Equipo de cómputo o Laptop | 04 | |
| 2 | Impresora A3 | 01 | |
| 3 | Equipos topográficos (Estación total y/o teodolito, nivel y gps) | 01 | |
| 4 | Camioneta 4x4 | 01 | |

| | | |
|-------------------------------------|--|-------------------|
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE |
| | <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares de Supervisión de obras en: Mejoramiento y/o instalación y/o creación y/ ampliación de agua potable y/o saneamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p> | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICADO |

| | | | | |
|-----------|--|---|-------------|----------------------------------|
| 8. | DETALLE DE LAS OFERTA QUE PASA A EVALUACIÓN | | | |
| | De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación: | | | |
| | Nº | Nombre o razón social del postor | RUC | Item(s) a los que postula |
| | 1 | CONSORCIO HUANIPAMPA | 10407947750 | I |

| | | |
|-----------|---|--|
| 9. | EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA | CONSORCIO HUANIPAMPA PUNTAJES |
| A. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 80 puntos |
| | <p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, (...).</p> | |
| B. | METODOLOGÍA PROPUESTA | 14 puntos |
| | <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1) Los procedimientos de trabajo;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metas y objetivos de la consultoría de obra. • Indicadores de medición de logro de metas y objetivos. • Relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría. • Metodología de la supervisión. | |

- Organigrama y Matriz de responsabilidades del personal clave
 - Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría.
 - Identificación de la climatología, temporada de lluvias y estiaje.
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
- 2) Los mecanismos de aseguramiento de calidad;
- Contexto y partes interesadas.
 - Descripción de las actividades del personal clave para el control de calidad.
 - Descripción del control de la información documentada.
 - Normas y estándares aplicables para el desarrollo de la supervisión de la ejecución de la obra.
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
- 3) Los sistemas de control de los servicios prestados;
- Control de los sistemas de seguridad y salud ocupacional,
 - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión.
 - Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional.
 - Protección de propiedades e instalaciones de terceros.
 - Control del Manejo de desperdicios.
 - Control de la salud ocupacional.
 - Preparación y niveles de respuesta a emergencias
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
 - Control de los sistemas de mitigación de impacto ambiental
 - Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales
 - Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales.
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
 - Plan de control de avance ejecución de obra y control económico de la obra.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.



| | | |
|----------------------|--|------------------|
| C. | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL | 00 puntos |
| D. | PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO | 00 puntos |
| E. | INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | 00 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | | 94 puntos |

| | | | |
|---|---|-------------|------------------------------|
| 10. | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | | |
| De acuerdo con la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos según lo establecido en las bases: | | | |
| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | RUC | PUNTAJE TÉCNICO TOTAL |
| 1 | CONSORCIO HUANIPAMPA | 10407947750 | 94 puntos |

11. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado el resultado de la admisión, calificación y evaluación de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:55 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



ING. TONY JORGE CÁMARA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. YHON DARWIN AMBICHO DOMIGUEZ
PRIMER MIEMBRO



LIC. MIGUEL A. REYES PALOMINO
SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2022-MDSPP/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL
CENTRO POBLADO DE HUANIPAMPA Y SUS LOCALIDADES: HIDRONPAMPA, SAN MARTIN
DE PORRAS, HUANCHAG, MALLGO TINGO DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO DE LA
PROVINCIA DE HUÁNUCO - REGIÓN HUÁNUCO"**

En, la Ciudad de San Pablo de Pillao, a los 15 días del mes de setiembre del 2023, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, siendo las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante **Resolución Gerencial N° 045-2023-MDSPP/GA**, de fecha 24 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2023-MDSPP/CS-1**, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para Supervisión de la Obra: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Centro Poblado de Huanipampa y sus Localidades: Hidronpampa, San Martín de Porras, Huanchag, Mallgo Tingo del Distrito de San Pablo de Pillao de la Provincia de Huánuco - Región Huánuco" - CUI N° 2453450, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|----------|---|--------------|--|
| Presidente | Tony Jorge Cámara Cruz | Titular | X | Dependencia: | Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | Yhon Darwin Ambicho Domínguez | Titular | X | Dependencia: | Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | Miguel Anderson Reyes Palomino | Titular | X | Dependencia: | Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial |
| | | Suplente | | | |

2. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, el siguiente postor pasó a la etapa de evaluación económica, en vista de que supera el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TÉCNICO TOTAL |
|----|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | CONSORCIO HUANIPAMPA | 94 puntos |

3. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede con la apertura del sobre que contiene la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

| N° | Nombre o razón social del postor | Oferta Económica | % del valor referencial |
|----|----------------------------------|------------------|-------------------------|
| 1 | CONSORCIO HUANIPAMPA | S/ 298,455.30 | 90 % |

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

4.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

| Nº | Nombre o razón social del postor | Puntaje por Evaluación Económica |
|----|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | CONSORCIO HUANIPAMPA | 100.00 puntos |

5. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

| Orden de prelación | Nombre o razón social del postor | Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80 | Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20 | Puntaje Total C1xPT+C2xPei |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| 1 | CONSORCIO HUANIPAMPA | 94 x 0.80 = 75.20 | 100 x 0.20 = 20 | 80 + 20 = 95.20 |

ORDEN DE PRELACIÓN:

| Orden de prelación | Nombre o razón social del postor | PUNTAJE TOTAL | BONIFICACIÓN (10%) | PUNTAJE TOTAL OBTENIDO |
|--------------------|----------------------------------|---------------|--------------------|------------------------|
| 1 | CONSORCIO HUANIPAMPA | 95.20 | NO | 95.20 |

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

6.1. DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

| Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado | Oferta > al valor referencial | |
|---|---|-------------------------------|---|
| CONSORCIO HUANIPAMPA , conformado por: URETA BERNARDO DARWING LINDORFO , con RUC N° 10225148657; y ESPINOZA SOTO FERNANDO HUSSERL , con RUC N° 10407947750 | S/ 298,455.30 (Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 30/100 soles) | SI | |
| | | NO | X |

7. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 6.1.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 12:59 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



ING. TONY JORGE CÁMARA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. YHON DARWIN AMBICHO DOMIGUEZ
PRIMER MIEMBRO



MIGUEL A. REYES PALOMINO
SEGUNDO MIEMBRO